



# BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Registrado como articulo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982.  
DGC Núm. 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Responsable  
Oficialía Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXVI HERMOSILLO, SONORA, JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 1985 NUM. 42

## GOBIERNO ESTATAL

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

CONTRATO de autorización del Fraccionamiento "Los Atardeceres III Etapa" de Hermosillo, Sonora, celebrado entre el Ejecutivo del Estado y la C. Ana Cecilia Romero Bracamontes. 2

### AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

#### NOTARIAS

AUTORIZACION al C. Juez local de Benjamín Hill, Sonora, para ejercer funciones notariales. 15

AUTORIZACION al C. Juez local de Naco, Sonora, para ejercer funciones notariales. 15

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de María Luisa Rosa Concepcion Borquez Parada. 15

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Herlinda Ramirez Estrada. 15

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Guadalupe Peralta Sazueta y Alfonso Encinas. 15

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juan Esteban Sesma Moreno. 15

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Chávez Martinez. 15

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Hoyos de López. 15

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Arturo Berrelez Acuña. 15

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Ramón Martínez y Carlota Olivares dVda. de Martínez. 15

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Lidia Gamez de Vazquez. 15

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Daniel Huerta Rivera y María Luisa Ortega Salguero de Huerta. 15

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Angel Valenzuela Vega. 15

EDICTO en Nueva Junta Herederos, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Egricelda García Tapia de Rascón y Carlos Rascón Jaime. 15

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Luis Ruiz Sortillón. 15

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María de Jesus Medina Vda. de Rakich. 15

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Jose Arturo Rodruguez Robles. 16

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Miguel Angel Ruiz Bracamontes. 16

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Antonio Ramos García. 16

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Felipe Nuño Sánchez. 16

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Martha Judith Tamayo Miranda. 16

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juan José Pérez Guzman. 16

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Joaquín Gutierrez Valenzuela. 16

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Juana Gomez Torres e Intestamentario a bienes de Victoria Torres Burrola. 16

EDICTO en Juicio divorcio necesario promovió María del Carmen Olivas Avila contra Ubaldo Marquez Valenzuela. 16

EDICTO en Juicio divorcio necesario promovió Claudia Patricia Valencia Dominguez contra Walter Gerardo Saracho Enciso. 16

CONTRATO DE AUTORIZACION NUMERO J2-1066-85 DEL FRACCIONAMIENTO " LOS ATARDECERES III ETAPA " DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DR. SAMUEL OCANA GARCIA, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. CARLOS GAMEZ FIMBRES Y DEL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL., ING. JAIME GUTIERREZ SAENZ, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARA " EL EJECUTIVO " Y POR OTRA PARTE LA C. ANA CECILIA ROMERO BRACAMONTES POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA " LA FRACCIONADORA ", CONTRATO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

### DECLARACIONES

PRIMERA.- Ambas partes declaran que el presente Contrato lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en el Artículo Quinto Transitorio de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y demás relativos de la Legislación vigente.

SEGUNDA.- Declara la C. ANA CECILIA ROMERO BRACAMONTES, que es propietaria de una porción de terreno con superficie de 15,631.50 M2., misma que adquirió por compra-venta, según se acredita mediante Escritura Pública número 7,925 - Vol. 97, pasada ante la fe del C. Lic. Roberto Reynoso Dávila, Notario Público No. 90, con residencia en el Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, e inscrita en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicho Distrito, bajo el No. 118,110 Sección Primera Vol. - 177, de fecha 29 de Diciembre de 1982. Que este terreno se encuentra actualmente libre de todo gravamen, según se acredita con certificado de libertad de gravámenes expedido por la autoridad registral competente y que al efecto se anexa.

La escritura pública mencionada y el certificado de libertad de gravámenes, se agregan al presente Contrato para que formen parte integrante del mismo como Anexos 1 y 2 respectivamente.

TERCERA.- Declara la C. ANA CECILIA ROMERO BRACAMONTES que el terreno a que se refiere la declaración anterior se ubica

en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, dentro del predio conocido como Antiguos Ejidos de Hermosillo, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NOR-ESTE: En 82.25 metros con terrenos -- del Ayuntamiento de Hermosillo; AL SURESTE: Con 143.03 -- metros con propiedad de Antonio León Maldonado; AL NORO-ESTE: Con 107.91 metros con propiedad de Carlos Tostado; y al SUROESTE: Con 38.95 metros con propiedad de Plácido Ferrusquilla y 51.80 metros con bordo de protección, conformando dicho terreno una poligonal de 15,631.50 M<sup>2.</sup>, -- que se describe gráficamente en el plano número 9 que se anexa al presente Contrato para que forme parte integrante del mismo.

CUARTA.- Declara " LA FRACCIONADORA " que con fecha 7 de Enero de 1984 se dirigió a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural solicitando la LICENCIA DE USO DEL SUELO para el predio motivo de este proyecto de fraccionamiento, a dicha solicitud correspondió una contestación favorable expresada en el Oficio número 10-0141-84 que con esta fecha 17 de Enero de 1984 expidió la propia Secretaría, por lo que se procedió a elaborar el proyecto de este Fraccionamiento.

QUINTA.- También declara " LA FRACCIONADORA " que con fecha 30 de Abril de 1984 se dirigió por escrito al Sistema Estatal de Agua Potable de la ciudad de Hermosillo, solicitando la factibilidad de dotación de agua y desalojo de la misma para el desarrollo que nos ocupa.

Con fecha 15 de Mayo de 1984 el Sistema Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Hermosillo, emitió su dictámen favorablemente mediante oficio número 069.

Este oficio también se anexa al presente Contrato a fin de que surta los efectos legales correspondientes.

SEXTA.- Declara " LA FRACCIONADORA " que en cumplimiento a -- prescripciones exigidas por la autoridad competente se -- elaboraron los proyectos de red de agua potable y alcantarillado para el fraccionamiento, mismos que se describen

gráficamente en los planos 14 y 15 respectivamente, los cuales se agregan al presente Contrato para que formen parte integrante del mismo.

Estos proyectos se presentaron para su estudio a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural, la cual los aprobó en su integridad mediante Oficio número 10-0381-85 de fecha 28 de Enero de 1985 en lo correspondiente a su aspecto técnico, éste oficio también se anexa al presente Contrato para que forme parte integrante del mismo y surta los efectos legales a que haya lugar.

SEPTIMA.- Asimismo, " LA FRACCIONADORA " declara que con la finalidad de dotar al Fraccionamiento con el servicio público de energía eléctrica se elaboró un proyecto en el cual se especifica a detalle las obras de electrificación y alumbrado público, mismo que se agrega al presente Contrato para que forme parte del mismo.

De igual manera se elaboraron los planos respectivos a estas obras de electrificación y bajo los números 16, 17 y 18 respectivamente se agregan a este Contrato.

Tanto el proyecto de especificaciones como los planos a que se refiere esta Declaración, fueron debidamente revisados por la Comisión Federal de Electricidad, habiendo merecido su completa aprobación mediante oficio número DB-101/84 de fecha 27 de Abril de 1984 y que también se anexa al presente Contrato.

OCTAVA.- " LA FRACCIONADORA " declara que en acatamiento a lo dispuesto por la Fracción XV del Artículo 57 de la Ley de Planificación y Edificación tramitó la anuencia del H. Ayuntamiento de Hermosillo mediante solicitud de fecha 26 de Septiembre de 1984 y al no haber emitido su opinión el H. Ayuntamiento en un término de 30 días según lo dispuesto por el entonces vigente Reglamento para la fusión, Subdivisión, Relotificación y Fraccionamiento de Terrenos del Estado de Sonora en su Artículo 55, se considera como favorable para la realización del Fraccionamiento a que se refiere el presente Contrato.

Ambas partes declaran que habiendo factibilidad técnica para efectuar el Fraccionamiento del predio a que se refiere la Declaración Tercera y no habiendo impedimento legal para ello, convienen en celebrar el presente Contrato acordando obligarse conforme al contenido de las siguientes:

## C L A U S U L A S

----- PRIMERA.- Por medio del presente instrumento, " EL EJECUTIVO " autoriza a " LA FRACCIONADORA " para que ésta lleve a cabo el Fraccionamiento del predio a que se refiere la Declaración Tercera, misma que se tiene por reproducida en ésta Cláusula para todos los efectos legales.-----

----- SEGUNDA.- El fraccionamiento que se autoriza mediante este Contrato será tipo RESIDENCIAL PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL y se denominará " LOS ATARDECERES TERCERA ETAPA " aprobando " EL EJECUTIVO " los planos, especificaciones y presupuestos presentados por " LA FRACCIONADORA " mismos que se anexan al presente Contrato para que formen parte integrante del mismo de la siguiente manera:-----

- a). - Copias certificadas de las escrituras propiedad del terreno, bajo el número 1.
- b). - Certificado de libertad de gravámenes, bajo el número 2.
- c). - Presupuestos de urbanización, bajo el No. 3.
- d). - Oficio del Sistema Estatal de Agua Potable de Hermosillo, para la factibilidad de dotación de agua y desalojo de la misma, bajo el No. 4.
- e). - Oficio de aprobación por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Rural, con respecto a los proyectos de agua potable y alcantarillado, bajo el número 5.
- f). - Oficio de aprobación del proyecto de electrificación por parte de la Comisión Federal de Electricidad, bajo el No. 6.
- g). - Licencia de uso del suelo, bajo el No. 7.
- h). - Plano de localización en la ciudad, bajo el número 8.
- i). - Plano de la poligonal, bajo el número 9.
- j). - Plano topográfico con curvas de nivel, bajo el número 10.

- kl.- plano manzanero, bajo el número 11.
- ll.- Plano de lotificación y usos del suelo, bajo el número 12.
- ml.- Plano de nomenclatura y vialidad, bajo el No. - 13.
- nl.- Plano de agua potable, bajo el número 14.
- ol.- Plano de alcantarillado, bajo el número 15.
- pl.- Plano de energía eléctrica, bajo el No. 16.
- ql.- Plano de alumbrado público, bajo el No. 17.
- rl.- Plano de detalles, bajo el No. 18.
- sl.- Plano de rasantes, bajo el No. 19.
- tl.- Plano de parque y jardín, bajo el No. 20.

El contenido gráfico y literal de los anexos - descritos en el párrafo anterior se tienen por reproducidos en esta Cláusula para todos los efectos legales.

-----  
TERCERA.- De acuerdo a lo previsto en el Título Tercero, Capítulo I del Artículo 91 Fracción IV de la Ley número 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por " LA FRACCIONADORA " y que consta gráficamente en el Anexo número 12 a este Contrato consistirá en la partición del predio mencionado en la Cláusula Primera, en manzanas, lotes y calles teniendo todos los lotes - acceso a la vía pública; y que de acuerdo a las necesidades del propio proyecto serán de superficie variable, asentando se a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidad de lotes por manzana, área vendible y de donación, vialidad, así como el número total de lotes:-----

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS:

-----

## RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS:

MAN. NUM.	DEL LOTE AL LOTE	NUM. DE LOTES	AREA VENDIBLE	AREA NO VENDIBLE	AREA VERDE
52	1 - 12	12	2,077.61		
53	1 - 29	29	3,890.52		
54	1	1		866.89	
54	2	1	216.87		
54	3	1			309.64
55	1 - 28	28	3,588.52		
S U M A S:		72	9,773.52	866.89	309.64
		==	=====	=====	=====

## DISTRIBUCION DEL SUELO:

## AREA VENDIBLE:

HABITACIONAL ----- 9,556.65 M2.

COMERCIAL ----- 216.87 M2.

AREA EQUIPAMIENTO: ----- 866.89 M2.

AREA VERDE: ----- 309.64 M2.

VIALIDAD: ----- 4,681.45 M2.

AREA TOTAL: ----- 15,631.50 M2.

NUMERO TOTAL DE LOTES: 72

NUM. DE LOTES VENDIBLES: 70

" LA FRACCIONADORA " se obliga a respetar los datos --  
consignados en el párrafo anterior, mismos que solo podrán --  
ser modificados previa autorización del H. Ayuntamiento de --  
Hermosillo, otorgada conforme a lo dispuesto por las normas --  
jurídicas en vigor.

----- CUARTA. -- En cumplimiento a lo ordenado por los Ar-----  
tículos 106 Fracción I, 141 Fracción II y Quinto Transito---  
rio de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de ---  
Sonora, " LA FRACCIONADORA " se obliga a ejecutar por su ---  
cuenta y de acuerdo con los planos, especificaciones, pre---  
supuestos y datos a que se refieren las Cláusulas Segunda --  
y Tercera de este Contrato, las obras de trazo, terracería--  
para apertura de calles, introducción de la red de agua po--  
table y tomas domiciliarias, introducción de la red de al---  
cantarillado y descargas domiciliarias, electrificación, ---  
alumbrado público, guarniciones y banquetas, nomenclatura de  
calles y señalamientos de tránsito, quedan también incluí--  
das las obras de urbanización necesarias para la liga del --  
Fraccionamiento que nos ocupa, con el resto de la zona urba--  
na de la ciudad de Hermosillo.

----- QUINTA. -- Independientemente de lo convenido en la Cláu--  
sula inmediata anterior " LA FRACCIONADORA " se obliga a ---  
construir también por su cuenta un parque jardín debidamente  
equipado en la manzana número 54 del plano número 12 confor--  
me al proyecto gráfico contenido en el plano número 20 tam--  
bién agregado al presente Contrato.

----- SEXTA. -- " LA FRACCIONADORA " se obliga a terminar las  
obras de urbanización a que se refieren las Cláusulas Cuarta  
y Quinta en un plazo no mayor de 12 [ DOCE MESES ] contados  
a partir de la fecha de firma del presente Contrato.

----- SEPTIMA. -- Si por causas de fuerza mayor ó caso fortui--  
to " LA FRACCIONADORA " no terminara las obras de urbaniza--  
ción, según lo estipulado en la Cláusula anterior, deberá no--  
tificarlo al H. Ayuntamiento de Hermosillo a cuyo juicio que  
dará el otorgar ó negar la ampliación del plazo establecido.

OCTAVA.- Para los efectos de los Artículos 140, 155 y Quinto Transitorio de la Ley 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, ambas partes convienen en que para que " LA FRACCIONADORA " pueda proceder a la enajenación de los lotes del Fraccionamiento a que se refiere este Contrato, deberá recabar previamente la autorización de la Oficina de Desarrollo Urbano Municipal o su equivalente, quien solo podrá otorgarla si las obras de urbanización a que se refieren las Cláusulas Cuarta y Quinta han quedado debidamente terminadas, o bien, si " LA FRACCIONADORA " le acredita previamente haber depositado ante la Tesorería Municipal y a satisfacción de ésta, fianza por la cantidad que garantice la terminación de las obras de urbanización faltantes para la etapa que se requiera, importe que será cuantificado en su momento por la Oficina de Desarrollo Urbano Municipal o su equivalente, más un 50% ( CINCUENTA POR CIENTO ) del mismo y que servirá para garantizar la terminación de las obras y el pago de la pena convencional.

En el texto de la póliza de fianza a que se refiere el párrafo anterior, deberá expresarse textualmente que el término de la garantía concluirá hasta que hayan sido debidamente terminadas y recibidas las obras de urbanización garantizadas.

NOVENA.- " LA FRACCIONADORA " se obliga a mantener y a conservar en buen estado las obras de urbanización que vayan quedando concluidas, esta obligación será cumplida por cuenta y a cargo de " LA FRACCIONADORA " y subsistirá hasta que se levante el " Acta de Recepción " a que se refiere la Cláusula Décima Segunda del presente Contrato.

DECIMA.- Cuando " LA FRACCIONADORA " haya concluido las obras de urbanización autorizadas por este Contrato - deberá dar "Aviso de Terminación" mediante escrito que dirigirá al H. Ayuntamiento de Hermosillo. Al aviso mencionado en el párrafo anterior, " LA FRACCIONADORA " deberá anexar los siguientes documentos:

a) Certificado o Acta de Aceptación expedida por el Sistema Estatal de Agua Potable de Hermosillo, por lo que se refiere a la introducción de agua potable y alcantarillado del Fraccionamiento que nos ocupa.

b).- Certificado o Acta de Aceptación expedida por la dependencia competente de la Comisión Federal de Electricidad relativa a los trabajos de electrificación.

c).- Certificado ó Acta de Aceptación de la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Hermosillo, por lo que corresponde a las obras de trazo, apertura de calles, guarniciones, alumbrado público, equipamiento de parques y jardines, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito, así como las obras de urbanización de la liga del Fraccionamiento a la zona urbanizada de la ciudad de Hermosillo.

----- DECIMA PRIMERA.- Cuando " LA FRACCIONADORA " haya cumplido con lo estipulado en la Cláusula inmediata anterior, podrá solicitar por escrito al H. Ayuntamiento la recepción de las obras, pero para este efecto deberá acreditar previamente por cualquier medio legal, que ya ha sido enajenado cuando menos el 80% (OCHENTA POR CIENTO) de los lotes vendibles.

----- DECIMA SEGUNDA.- Ambas partes convienen que cuando " LA FRACCIONADORA " haya cumplido con las estipulaciones pactadas en las Cláusulas Novena, Décima y Décima Primera de este instrumento, el H. Ayuntamiento expedirá por conducto de la Oficina de Desarrollo Urbano ó su equivalente la correspondiente "Acta de Recepción", relativa a la terminación de las obras de urbanización autorizadas mediante el presente Contrato.

Para este efecto, la Oficina mencionada, deberá efectuar una inspección técnica exhaustiva de las obras a las que deberá citar previamente a " LA FRACCIONADORA " a fin de que esta pueda hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

----- DECIMA TERCERA.- Con fundamento en lo preceptuado por el Artículo 106 Fracción IV y Quinto Transitorio de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, " LA FRACCIONADORA " dona al H. Ayuntamiento de Hermosillo en forma gratuita y este acepta y recibe el lote número 1 de la manzana 54 del plano número 12 con una superficie de 866.89 M2., que serán destinados para equipamiento urbano y el lote número 3 de la misma manzana con una superficie de 309.64 M2., como área verde, que conjuntamente suman un total de 1,176.53 M2., mismos que representan el 12% del área total vendible.

Asimismo, " LA FRACCIONADORA " cede al H. Ayuntamiento de Hermosillo, las áreas que ocupan las calles, avenidas y pasos considerados dentro del Fraccionamiento que se autoriza, así como el mobiliario y equipo con que se hayan dotado.

Dichas áreas de donación, para todos los efectos legales entrarán de pleno derecho al dominio de los Ayuntamientos y estarán reguladas por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Administración Municipal.

Todas las partes de la urbanización deberán conservar siempre el uso asignado en este Contrato, mismo que solo podrá modificarse por el H. Ayuntamiento cuando existan razones de interés social que así lo justifiquen.

----- DECIMA CUARTA.----- En cumplimiento a lo establecido por los Artículos 95 y Quinto Transitorio de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y 326 de la Ley de Hacienda en el Estado, " LA FRACCIONADORA " deberá cubrir a la Tesorería General del Estado, la cantidad de:-----

\$ 20,250.00 ( SON VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N. ), por concepto de pagos de derechos correspondientes a la subdivisión del predio y supervisión de obras de urbanización del Fraccionamiento que se autoriza conforme a la siguiente:

#### L I Q U I D A C I O N :

ART.	C O N C E P T O	CANT.	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
326/II	Por subdivisión del predio en varios lotes	72	L.	200.00	14,400.00
326/III	Por supervisión de obras de urbanización.	2	Ha.	900.00	1,800.00
				S U M A:	\$ 16,200.00
219	Para sostenimiento UNISON			10%	1,620.00
289	Para Juntas de Progreso y Bienestar.			15%	2,430.00
					\$ 20,250.00

SON: ( VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS, 00/100 M. N. )

El H. Ayuntamiento de Hermosillo no podrá otorgar a " LA FRACCIONADORA " autorización de venta de lotes, si ésta no le acredita previamente haber efectuado la liquidación mencionada en el párrafo anterior.

----- DECIMA QUINTA.- Ambas partes convienen en que el Ayuntamiento podrá en todo tiempo, por conducto de la Oficina de Desarrollo Urbano o su equivalente, vigilar mediante inspección y supervisión, el cumplimiento del presente Contrato en lo que se refiere a la ejecución de las obras de urbanización, pudiendo hacerle a " LA FRACCIONADORA " las observaciones que juzgue pertinentes o, incluso, disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que éstos no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

----- DECIMA SEXTA.- " LA FRACCIONADORA " se obliga a dar aviso por escrito tanto al H. Ayuntamiento de Hermosillo, como al Sistema Estatal de Agua Potable de esta ciudad, cuando vayan a iniciarse las obras en el Fraccionamiento.

----- DECIMA SEPTIMA.- " LA FRACCIONADORA " se obliga a pagar al Sistema Estatal de Agua Potable de Hermosillo, los derechos de conexión por los servicios de agua potable y alcantarillado al iniciarse en el Fraccionamiento cualquier tipo de trabajos de urbanización o construcción de vivienda en su caso.

----- DECIMA OCTAVA.- " LA FRACCIONADORA " acepta que de no efectuar oportunamente el pago señalado en el párrafo anterior, el H. Ayuntamiento suspenderá las obras y solo se reanudarán cuando se haya cubierto el pago de referencia y así lo manifieste por escrito el Sistema Estatal de Agua Potable de Hermosillo.

----- DECIMA NOVENA.- En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los Artículos 137, 138 y Quinto Transitorio de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora

" LA FRACCIONADORA " se obliga a ordenar por su cuenta la publicación del presente Contrato en el Boletín Oficial del Estado y a inscribirlo en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial correspondiente; a fin de que surtan plenamente sus efectos la - traslación de dominio de las superficies mencionadas en la Cláusula Décima Tercera del presente Contrato.

----- VIGESIMA. - " LA FRACCIONADORA " se obliga a insertar en los Contratos Traslativos de Dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una Cláusula en la que el adquirente quede obligado a mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote -- adquirido y a utilizarlo para las actividades que se mencionan en la Cláusula Segunda de este Contrato, misma que se tiene por reproducida en esta Cláusula como si se hubiese insertado a la letra, para todos los efectos legales a que haya lugar.

----- VIGESIMA PRIMERA. - En caso de que " LA FRACCIONADORA " incumpla una ó más de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente Contrato ó derivadas de la Ley, el H. Ayuntamiento de Hermosillo, podrá declarar - la rescisión del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente; ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

----- VIGESIMA SEGUNDA. - En caso de inconformidad por parte de " LA FRACCIONADORA " con la rescisión declarada en los términos de la Cláusula inmediata anterior, el Ayuntamiento y " LA FRACCIONADORA " se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, quien con plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones del Capítulo III de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

----- L e í d o que fue el presente Contrato y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los treinta y un días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO.

Dr. Samuel Ocaña García.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO:

Lic. Carlos Sánchez Fimbres.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO  
URBANO Y RURAL:

Ing. Jaime Gutiérrez Sáenz.

POR LA FRACCIONADORA "

*Cecilia Romero Bracamontes*  
C. Ana Cecilia Romero Bracamontes.

# AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Noviembre 14 de 1985

C. RAMIRO JAIME ROMO,  
JUEZ LOCAL,  
BENJAMIN, HILL, SONORA.

Por acuerdo del C. Gobernador del Estado (coma) fundamentó Artículo Setenta y Seis Ley del Notariado en vigor (coma) autorizase ejercer funciones notariales escritura pública compraventa predio urbano (coma) otorgar a JOSE CONTRERAS ESCANDON favor RAMON CONTRERAS JIMENEZ y ESTHELA CONTRERAS JIMENEZ.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

SRA. MA. DEL CARMEN FLORES DE SOLER

1434-42

Hermosillo, Sonora, Noviembre 4 de 1985.

C. MARTHA V. GIM HERNANDEZ  
JUEZ LOCAL,  
NACO, SONORA.

En referencia a su comunicación citada al rubro, por acuerdo del C. Gobernador del Estado, con fundamento en el Artículo 76 de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, se le autoriza para que ejerza la función notarial respecto de un contrato de compra-venta de un predio urbano el cual desea celebrar la señora RAFAELA ZUMUANO VELARDE en favor de la menor SELENE AGUIRRE MORENO representada en este acto por su señor padre FRANCISCO EDUARDO AGUIRRE OZUNA, y a nombre también a la vez de GILBERTO AGUIRRE OZUNA.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

SRA. MA. DEL CARMEN FLORES DE SOLER

1435-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR, CIUDAD OBRÉGON, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA LUISA ROSA CONCEPCION BORQUEZ PARADA; convoquese quienes creansen derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DE 1985 local este Juzgado. Expediente Número 1074-85.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C. JAVIER LEONEL BAEZ MORA

Cd. Obregón, Sonora, a 31 de Octubre de 1985

1359-39-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR, CIUDAD OBRÉGON, SONORA.

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERLINDA RAMIREZ ESTRADA; convoquese quienes creansen derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE 1985. Local este Juzgado. Expediente Número 1066-85.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C. JAVIER LEONEL BAEZ MORA

Cd. Obregón, Sonora, a 28 de Octubre de 1985

1354-39-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE PERALTA SAZUETA y ALFONSO-PENUNURI ENCINAS; convoquese quienes creansen derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos 9:30 HORAS DEL DIA 15 DE ENERO DEL AÑO DE 1986. Local este Juzgado Expediente Número 2260-85.

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS  
C. LIC. ROSA MARIA MONTAÑO AMAYA

1356-39-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ESTEBAN SESMA MORENO; convoquese quienes creansen derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos LAS DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DE 1985. Local este Juzgado. Expediente número 2255-85.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. MA. DEL ROSARIO MARTINEZ DE ARAQUE

1356-39-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE CHAVEZ MARTINEZ; convoquese quienes creansen derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente Número 565-85.

C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL DE ACUERDOS  
C. LUIS CARLOS MONGE ESCARCEGA

1357-39-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTOS

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA BOYOS DE LOPEZ; convoquese quienes creansen derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente Número 566-85.

C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL DE ACUERDOS  
C. LUIS CARLOS MONGE ESCARCEGA

1358-39-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO  
CIVIL, NOGALES, SONORA

EDICTO

AUTO.- Octubre 7 de 1985, radicose Juicio Intestamentario, a bienes de ARTURO BERRELEZ ACUÑA, promovido por ELOISA DOJAQUEZ VDA. DE BERRELEZ, señalándose las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar local este Juzgado. Junta de Herederos, convoque acreedores comparezcan deducir derechos. expediente No. 1486-85.

H. Nogales, Sonora, a 16 de Octubre de 1985

L.A.C. SECRETARIA DE ACUERDOS SEGUNDA  
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS

1359-39-42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO

Expediente número 580-85, radicose Juicio Intestamentario a bienes de RAMON MARTINEZ MARTINEZ y CARLOTA OLIVARES VIUDA DE MARTINEZ, promovido por RAMON EBERTO y MARIA CRISTINA MARTINEZ OLIVARES. Convoquese quienes creansen derecho a herencia y acreedores a Junta de Herederos a celebrars local este Juzgado DOCE HORAS VEINTISIETE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO.

Octubre 25 de 1985

SECRETARIA RAMO CIVIL,  
DELLA FORTES CORDOVA  
PASANTE DE LIC. EN DERECHO

1360-39-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO  
CIVIL, NOGALES, SONORA

EDICTO

AUTO.- Veinticuatro de Octubre de 1985, radicose Juicio Intestamentario a bienes de LIDIA GAMEZ DE VAZQUEZ, promovido por MANUEL VAZQUEZ GAMEZ, señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar local de este Juzgado. Junta de Herederos, convoque acreedores comparezcan deducir derechos Expediente No. 1583-85.

H. Nogales, Sonora, a 28 de Octubre de 1985

EL C. SECRETARIO PRIMERO  
MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO

1361-39-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

Juicio Intestamentario a bienes de DANIEL HUERTA RIVERA y MARIA LUISA ORTEGA SAIGUERO DE HUERTA, convoque quienes creansen derecho herencia y acreedores deducirlos terminos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles, Junta de Herederos ONCE TREINTA HORAS DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, este Juzgado. Expediente 1312-85.

Guaymas, Sonora, Agosto 26 de 1985

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
C. FLORA BUJANDA FIGUEROA

1362-39-42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA  
INSTANCIA, HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

Expediente número 697-85, radicose Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGEL VALENZUELA VEGA convoquese quienes creansen derecho deducir herencia y acreedores, presentese Junta Herederos verificarase DOCE HORAS, 5 DICIEMBRE 1985.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C.P.D. FERNANDO VALLE MENDIVIL

1363-39-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
SAHUARIPA, SONORA, MEXICO

EDICTO

En virtud de no haberse llevado a cabo la Junta a que se refiere Artículo 780 Código Procedimientos Civiles, señalada para las DIEZ HORAS TRES OCTUBRE AÑO EN CURSO, en el Expediente Civil número 48-85, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes EGRICELDA GARCIA TAPIA DE RASCON Y CARLOS RASCON JAJME, Radicado este Juzgado, por no haber sido citados herederos, señalándose nuevamente DIEZ HORAS ONCE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar dicha Junta, convoque presentese herederos y acreedores se presenten a Juicio deducir sus derechos.

Sahuaripa, Sonora, a 21 de Octubre de 1985

LA SECRETARIA DEL JUZGADO  
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO

1365-39-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS RUIZ SORTILLON; convoquese quienes creansen derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE 1985. Local este Juzgado. Expediente Número 2315-85.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. MA. DEL ROSARIO MARTINEZ DE ARAQUE

1375-39-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR, CIUDAD OBRÉGON, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE JESUS MEDINA VIUDA DE KAKICH; con-

vóquese quienes creábase derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos DIEZ HORAS DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1985, Local este Juzgado. Expediente Número 870-85.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C. JAVIER LEONEL BAEZ MORA.

Cd. Obregón, Sonora, a 30 de Octubre de 1985

1376-39-42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL  
SEÑOR JOSE ARTURO RODRIGUEZ ROBLES

Convócase quienes considerase derechos herencia y acreedores, preséntense a deducirlos. Junta de Reconocimiento de Herederos y Acreedores, celebrábase en este Juzgado el día DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a las DOCE TREINTA HORAS. Expediente No. 371-85.

Cananea, Sonora, a 30 de Octubre de 1985

SECRETARIA CIVIL  
C. LUCIA GARCIA DIAZ

1377-39-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO  
CIVIL, NOGALES, SONORA

EDICTO

AUTO.- Octubre Veintiocho de 1985, radícase Juicio Intestamentario, a bienes de MIGUEL ANGEL RUIZ BRACAMONTES, promovido por CARLOS ALBERTO RUIZ BRACAMONTES, señalaronse las ONCE TREINTA HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar local de este Juzgado Junta de Herederos, Convócase acreedores comparezcan deducir derechos. Expediente número 1611-85.

H. Nogales, Sonora, a 29 de Octubre de 1985

EL C. SECRETARIO PRIMERO  
C. MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO

1378-39-42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE ANTONIO RAMOS GARCIA

Convócase quienes considerase derechos herencia y acreedores; preséntense a deducirlos. Junta de Herederos y Nombramiento de Alcaide, celebrábase en este Juzgado el día CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a las DIEZ TREINTA HORAS. Expediente No. 387-85.

Cananea, Sonora, a 29 de Octubre de 1985

SECRETARIA CIVIL  
C. LUCIA GARCIA DIAZ

1379-39-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR, CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE NUNO SANCHEZ, convóquese quienes creábase derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos DIEZ HORAS DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1985. Local este Juzgado. Expediente número 1303-85.

Cd. Obregón, Sonora, a 23 de Octubre de 1985

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C. JAVIER LEONEL BAEZ MORA

1380-39-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA JUDITH TAMAYO MIRANDA, convóquese quienes creábase derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE 1985. Local este Juzgado. Expediente

número 2261-85.

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. MA. DEL ROSARIO MARTINEZ DE ARAQUE

1381-39-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

s radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSE PEREZ GUZMAN convóquese quienes creábase derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos DOCE HORAS VEINTITUNO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, Local este Juzgado. Expediente Número 2073-85.

C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ DE ARAQUE

1384-39-42

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

Radícase Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOAQUIN GUTIERREZ VALENZUELA. Expediente número 518-85; convóquese herederos y acreedores deducir derechos. Junta herederos celebrábase DOCE HORAS, NUEVE DICIEMBRE 1985

15 Octubre 1985

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C.P. FERNANDO VALLE MENDIVIL

1384-39-42-45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

Radícase Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUANA GOMEZ TORRES e Intestamentario a bienes de VICTORIA TORRES BURROLA. Expediente No. 478-85 convóquese herederos y acreedores deducir derechos. Junta Herederos celebrábase DIEZ HORAS, SEIS DICIEMBRE AÑO EN CURSO.

15 de Octubre de 1985

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C.P.D. FERNANDO VALLE MENDIVIL

1386-39-42-45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO  
PENASCO, SONORA

EDICTO

Radícase Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), Expediente Número 274-84, promovido por MARIA DEL CARMEN OLIVAS AVILA, en contra de UBALDO MARQUEZ VALENZUELA, se cita por Edictos, copias traslado su disposición este Juzgado. Se concede CUARENTA Y CINCO DIAS para que conteste demanda a partir última fecha publicación. . . . . Apercebase señale domicilio esta Ciudad, efecto Notificaciones, caso contrario subsiguientes, serán estrados este Juzgado.

Puerto Peñasco, Sonora, a 23 de Septiembre de 1985

LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
C. LAURA IRENE SALDATE VASQUEZ

1371-39-42-45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO  
PENASCO, SONORA

EDICTO

Radícase Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario) Expediente Número 269-85, promovido por CLAUDIA PATRICIA VALENCIA DOMINGUEZ, en contra de WALTER GERARDO SARACHO ENCISO, se cita por Edictos, copias traslado su disposición este Juzgado. Se concede cuarenta y cinco días para que conteste demanda a partir fecha última publicación. . . . . Apercebase señale domicilio esta ciudad, efecto Notificaciones, caso contrario, subsiguientes, serán estrados este Juzgado.

Puerto Peñasco, Sonora, a 23 de Septiembre de 1985

LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
C. LAURA IRENE SALDATE VASQUEZ

1372-39-42-45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

VICTOR MANUEL PILLADO LEON

VICTOR MANUEL PILLADO LEON, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, fin se declare ha prescrito su favor, siguiente inmueble: Lote 5 Manzana XIX Colonia Jacopaco, Municipio de Etchojoa, Sonora, superficie 4,037.50 Metros 2, siguientes medidas y colindancias: Norte, 42.50 Metros Calle 18 de Marzo, Sur, 42.50 Metros, Calle 12 de Octubre, Este, 35.00 Metros lote 6 de Felipe Alvarez Fuentes, y Oeste 85.00 Metros lote 4 de Jorge Sánchez. . . . . TESTIMONIAL, celebrábase ONCE HORAS, 5 DICIEMBRE 1985.

14 de Octubre de 1985

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C.P.D. FERNANDO VALLE MIRANDA

1374-39-42-45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RAMON BORBON REYES, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, Expediente No. 358-85, fin se declare ha prescrito su favor, siguiente inmueble: Solar 16 fundo legal Villa Juárez, Etchojoa, Sonora, superficie 5,058 Metros, solar 11; Sur, 81.00 Metros, Calle Sanjulia, Este, 82.50 Metros, solar 15; y Oeste, 62.50 Metros Calle Independencia.

TESTIMONIAL: Celebrábase NUEVE HORAS, ONCE DICIEMBRE 1985.

4 de Noviembre de 1985

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C.P.D. FERNANDO VALLE MENDIVIL

1385-39-42-45

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA

En expediente Número 1919-84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GUILLERMO VALENZUELA VALENZUELA, endosatario en procuración del señor BENJAMIN VIDAL ESQUIER, contra CREMERIA Y SALCHICHONERIA CRISTAL, S.A. Juez señaló las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado, remate Primera Almoneda siguientes bienes embargados: . . . . . Tres vitrinas, usadas, marca American, color blanco, con cristal al frente, modelos AV-200, con números de series E-0892, E-0890, y C-469. . . . . Sirviendo base remate: \$600,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad. . . . . Hágase publicación convocando postores.

Hermosillo, Sonora, a 6 de Noviembre de 1985

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C. HORACIO CARRILLO ENCINAS

1396-40-41-42

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

PRIMERA ALMONEDA CONVOCATORIA DE REMATE.

Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente No. 614-85, promovido por NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., Vs. CALZADOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., señalándose DIEZ HORAS DIA TRICE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda, siguientes bienes inmuebles: Lote de terreno rústico ubicado en Caborca, Sonora, con superficie de 303-85-82 hectáreas, que colinda al Norte con terrenos de los señores PENA QUINTERO, al Sur, carretera Caborca, Desemboque, al Este Moltes Cabit, al Oeste, antiguo predio La Calera. . . . . Lote de terreno rústico ubicado en el Fraccionamiento Parque Industrial de Caborca, Sonora, con superficie de 18,209.00 metros, cuadrados, colinda al Norte, en 180.00 metros con lote Tres, al Sur, en 180.00 metros con Calle de Acceso, al Este, en 80.00 metros con Calle de acceso, y, al Oeste, en 80.00 metros con resto del predio. . . . . Sirviendo base remate \$112,315.00 precio avalúo pericial y postura legal, contra dos terceras partes, hágase publicaciones convocando postores.

Octubre 30 de 1985

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ

1388-40-41-42

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE SEGUNDA ALMONEDA

En expediente No. 18-84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CRUZ RAYGOZA MENDOZA, Apoderado General para Pletos de Cobranza de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., contra ENRIQUE GUTIERREZ FURKEN, Elizabeth fruz de gutierrez, y persona moral TATIANA S.A. C. Juez mandó rematar en Segunda Almoneda Pública y al mejor postor: los inmuebles siguientes:----- Lote de Terreno 14 y 30 de la manzana 24 del Cuartel Ptic, con una superficie de 1300 Metrosq, y con las siguientes medidas y colindancias:----- Norte.- En 20.00 metros con Calle; Sur.- En igual medida con calle.- Este.- En 60.00 metros con Lotes 15 y 31; Oeste.- En 60.00 metros con Lotes 13 y 29.----- Inscrito bajo el No. 108, 630 Volumen 174 Sección 1, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad.----- Solar ubicado en la Manzana 24, Lotes 15, 31 y 32 del Cuartel Ptic que se localiza de la siguiente forma:----- Tomando como punto de partida la Esquina Noroeste de dicho solar, se miden hacia el Este 0.00 metros, de ahí hacia el Sur 72.00 metros, de este punto hacia el Oeste en 40.00 metros y por último se mide hacia el Norte hasta encontrar el punto de partida 60.00 metros quedando de esta manera encontrado el polígono del solar en una superficie de 1,006.00 metros cuadrados las siguientes colindancias:----- Norte.- Con Calle; Sur.- Con Calle; Este.- Con Calle; Oeste.- Con Lote 14 y 30.----- Inscrito bajo No. 52068 Volumen 117, Sección 1, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad.----- Al efecto, ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto, señaló las ONCE HORAS DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que servirá de base para la subasta las dos terceras partes de \$15,800,000.00 M.N (SON: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL) CON REBAJA DEL 20 por ciento.

Hermosillo, Sonora, a 12 de Agosto de 1985

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS HORACIO CARRILLO ENCINAS

1397-40-41-42

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA EDICTO

Hermosillo, Sonora.

Juicio Ejecutivo Mercantil expediente 1104-85, promovido por ROGELIO RENDON MORENO, Vs. CESAR MARINO URRUTIA SALAZAR y GUADALUPE BURGOS DE URRUTIA, señalándose las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar el remate en Primera Almoneda, del siguiente bien inmueble: Lote 5, Manzana 28, Cuartel Progresista, superficie 200.00 Metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte 10.00 metros Calle Alvaro Nolas; Sur 10.00 Metros Lote No. 15; Este 20.00 Metros Lote No. 6; Oeste 20.00 Metros Lote No. 4.----- Con inscripción en el Registro Público de Propiedad y Comercio Número 106283, Libro 106 Sección 1.----- Sirviendo base de Remate \$194,000.00 M.N., y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ

1398-40-41-42

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA EDICTO

PRIMERA ALMONEDA CONVOCATORIA REMATE.

Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 210-85, promovido ESQUIPULAS HERRERA MONTAÑO Vs. AMADOR MENDOZA HERNANDEZ, señalándose ONCE HORAS ONCE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Primera Almoneda, siguiente bien:----- Un automóvil tipo Pick-Up, marca Dodge, modelo 1982, color beige, No. de Serie L2-04670, Num. de R.F.V., 631246 con placas de circulación del Estado de Sonora, bién 1894-85, UP-2887.----- Sirviendo base remate \$1'000,000.00 M.N., precio avalúo pericial y postura legal cubra dos terceras partes, hagase publicaciones convocándose postores.

Noviembre 5 de 1985

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. MYRNA GLORIA CANEZ RIVERA

1400-40-41-42

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente No. 1034-84, promovió RAMON ANDRES GRACIANO DUEÑAS Vs. MARIA GUADALUPE VAZQUEZ, ordenó rematar Primera Almoneda muebles siguientes: Lavadora Marca Axel, Nueva. - - \$42,000.00 - - Televisor, Star, modelo TU-69, regulares condiciones:-----\$416,000.00 - - Refrigerador Westhouse sin modelo visible. : : \$28,900.00 - - Televisor Chanel, modelo L-2185. - - \$10,000.00 ; ; ; Stereo Tocadiscos, sin serie visible, regulares condiciones - - \$15,000.00 - - Señalándose las DOCE HORAS DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE, PARA LA SUBASTA, tenga lugar este Juzgado, sirviendo de base \$111,000.00 (CIENTO ONCE MIL PESOS 00-100 M.N.), y postura legal la que cubra dos terceras partes.

Hermosillo, Sonora, 5 de Noviembre de 1985

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS C. FLORENCIO RODRIGUEZ TEPEZANO

1401-40-41-42

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA

En expediente número 765-83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GUILLERMO MORENO FIGUEROA, Endosatario en Procuración de AGRICOLA Y AUTOMOTRIZ, S.A. contra ALVARO HOFFER OBREGON, C. Juez señaló DOCE HORAS VEINTISEIS DE NOVIEMBRE PROXIMO, tenga lugar este Juzgado, remate Primera Almoneda, siguiente bien embargado:----- Vehículo de la Marva Volkswagen, tipo Corsar Color Gris, sin placas, Modelo 1985, Motor No. DU009191, Chasis No. 3ZF09186, Registro Federal de Vehículos No. 7659433.----- Sirviendo base remate, \$37,100,000.00 pesos moneda nacional y postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.- Hagase publicación convocando postores.

Hermosillo, Sonora, a 24 de Octubre de 1985

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS C. HORACIO CARRILLO ENCINAS

1412-41-42-43

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

Expediente número 3-85, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIC. ROLANDO TAVARES IBARRA, endosatario en procuración de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., contra DR. FERNANDO VALENZUELA MORALES, C. Juez mandó rematar en Primera Almoneda y al mejor postor el bien inmueble siguiente: Lote de terreno y casa habitación en el construido, marcado con el número 14 de la Manzana XII, del Fraccionamiento "Bugambilia" de esta ciudad, con superficie de 163.50 metros cuadrados, que colinda al Norte en 12.00 metros con Avenida Diaz, al sur en 12.00 metros con lote número 11, al Este en 13.625 metros con lote número 15, y al Oeste en 13.625, metros con lote número 13; con un valor de \$ - - - \$4'920,000.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL), según avalúos practicados en autos.-----Al efecto, ordenó anunciar la subasta y convocar a postores por este conducto, y señaló las ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, para que tenga lugar en el local que ocupa el Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad arriba anotada, y postura legal las dos terceras partes de dicha suma.

Hermosillo, Sonora, a 5 de Noviembre de 1985.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS P. LIC. FLORENCIO RODRIGUEZ TEPEZANO

1413-41-42-43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NOGALES, SONORA EDICTO

En el Expediente número 872-80, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, en contra de MAZCO ANTONIO RUIZ SICRE y ESTRELA SICRE VIUDA DE RUIZ, señalándose las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar la celebración Primera Almoneda, de remate siguiente bien: Una fracción de terreno y con-

strucciones que se localiza en la Manzana letra "J", de la Colonia Granja de esta ciudad, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 100.00 metros con propiedad de Elizabeth R. de Diaz, al Sur, en 100.00 metros con propiedad de Estelita de Ruiz; al Este, en 30.00 metros con resto de los terrenos de la Manzana J, y al Oeste, en 30.00 metros con calle Hermosillo, superficie total de 3,000.00 metros cuadrados.----- Sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$8'415,500.00 (SON SEIS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL)

H. Nogales, Sonora, Noviembre 8 de 1985

LA C. SECRETARIA SEGUNDA LIC. ROSA MARIA CARRILLO B.

1414-41-42-43

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA EDICTO

Remate Primera Almoneda.- Expediente 1285-85, Ejecutivo Mercantil, JORGE RAMON ACOSTA BALLESTEROS Vs. JORGE LUIS CANCINO CHIMALIPOCA; señalándose ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en este Juzgado el remate de el para que siguiente bien:----- Vehículo marca Dodge, color azul, tipo Valient, placas VUB-614, Registro Federal de Vehículos número 4774822, limitas en regular estado, modelo 1978, sirviendo base remate \$550,000.00 M.N., y postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.-----

Hermosillo, Sonora, a Siete de Noviembre de 1985

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS GILBERTO LEON LEON

1415-41-42-43

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE SEGUNDA ALMONEDA

Expediente número 1688-84, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.N.C., Vs. GABRIEL FREGOSO CARMELO, C. Juez señaló las TRECE HORAS NUEVE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en este Juzgado el Remate del siguiente bien Inmueble: Lote y Construcción marcado con el No. 815, de la Manzana V, Calle 9, con superficie de 108.00 M2, del Fraccionamiento El Sahuaro, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al Norte en 12 Metros, con lote 817, al Sur en 12 Metros con lote 1, al Este, en 9 M., con lote 8 al Oeste en 9 M., con calle 9.----- Valor comercial según avalúo pericial: \$2'500,000.00 Moneda Nacional), con rebaja del 20 por ciento.----- Al efecto ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que servirá de base para la subasta el valor comercial el inmueble a rematar y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor.

Hermosillo, Sonora, a 22 de Octubre de 1985

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS C.P. DE LIC. FLORENCIO RODRIGUEZ TEPEZANO

1418-41-42-43

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

En el expediente número 1975-82, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIO ALBERTO RORTILLO CARVAJAL, en contra de FERNANDO URRERA MEJIA, el C. Juez mandó Rematar en Primera Almoneda Pública y al mejor postor, el siguiente bien mueble: Vehículo Marca Chevrolet Modelo 1975, No. de Motor 1029, EDM-1028 52, Registro Federal de Vehículos 228-432, con placas de circulación VTD-832.----- Al efecto, ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto, y señaló las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado, sirviendo de base para la subasta las dos terceras partes del avalúo pericial de la cantidad de \$280,000.00 DICIENTOS SESENTA MIL PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL.

Hermosillo, Sonora, a 28 de Octubre de 1985

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS C. LUIS ALBERTO LEON LEON

1417-41-42-43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JESUS TAMAYO VERDUZCO contra EDGARDO MONRRREAL, ordenose sacaremate siguientes inmuebles. Lote de terreno urbano ubicado en el Cuartel Pantheon, lote Numero 30 Manzana M-3A de esta ciudad, siguientes medidas y colindancias: Norte: 22.00 Metros con Arroyo; Sur 28.20 metros veinte centímetros con lote 27, 28 y 29. Este: 11.80 metros ochenta centímetros con carretera al Varadero Nacional; Oeste 10.00 metros con terreno baldío. Superficie total: 251.00 DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS. Será postura legal en Segunda Abmona, con rebaja del 20 por ciento VEINTE POR CIENTO, del avaho practicado siendo el precio de \$298.8 00.00 DOS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS. MONEDA NACIONAL, DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE ONCE HORAS DIA VEINTISEISE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Este Juzgado convocase postores expediente 99-85.

Guaymas, Sonora, Octubre 24 de 1985

Secretario primero de acuerdos
C. FRANCISCO LOPEZ PARTIDA

1418-41-42-43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SONORA, MEX.

EDICTO

C. FELIX CONTRERAS MENDEZ.

Juzgado Primera Instancia Ramo Civil, esta ciudad, Expediente No. 23-85, radicose Juicio Ordinario Civil (Prescripción Positiva), promovido por TERESA RUIZ DE MAGANA en contra de Usted y del C. Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, emplazandole conteste demanda termino treinta dias a partir fecha ultima publicación de Edictos y señale domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones aprehendido no hacerlo las subsiguientes y aún las personas se harán conforme a derecho quedando copias simples demanda en esta Secretaría a su disposición.

San Luis R.C., Sonora, Octubre 31 de 1985

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ

1432-41-42-43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: NEMESIO MEDRANO TRUJILLO. AUTO de Fecha Siete de Agosto de Mil Novecientos Ochenta y Cinco, radicose Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por ROSA ALICIA BARRAGAN TAPIA en contra de NEMESIO MEDRANO TRUJILLO, haciendose saber que tiene TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION para contestar demanda, copias de traslado están a su disposición esta Secretaría, Expediente No. 1617-85.

ATENTAMENTE
SUPRAGO EFECTIVO NO REELECCION
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR

ROSA MARIA MONTANO AMAYA

1453-41-42-43

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SR. ERNESTO BERNAL RODRIGUEZ

Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), promovido por MARIA TERESA ALFARO CAZAREZ, V.S. USTED, Expediente No. 177-85, se dictó sentencia definitiva cuyos puntos resolutorios son los siguientes: PRIMERO.- La parte actora acreditó los extremos de su acción de Divorcio y en cambio el demandado fue declarado en rebeldía en consecuencia. SEGUNDO.- Para todos los efectos legales se declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre la actora y el demandado, celebrado el día 20 de diciembre de 1978, ante el C. Oficial del Registro Civil de Cocorit, Sonora, bajo el Acta No. 228 del Libro No. 1. TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad legal que se

había construido con motivo del vínculo matrimonial debiendo surtir sus efectos en los términos precisados en el considerando VI de este fallo. CUARTO.- Se condena al demandado ERNESTO BERNAL RODRIGUEZ, a la pérdida de la Patria Potestad, sobre el menor JOSE ERNESTO BERNAL ALFARO. QUINTO.- Se condena al demandado al pago de los gastos y costas del presente Juicio previa su regulación correspondiente. SEXTO.- Por desconocerse el domicilio del demandado notifiquese la sentencia definitiva mediante publicación por una sola vez de los Puntos Resolutorios en el Boletín Oficial del Estado y uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que el término para la apelación es de TREINTA DIAS a partir de la fecha en que se haga la publicación. SEPTIMO.- Ejecutoriada la presente sentencia, remítase copia de la misma, al C. Oficial del Registro Civil de Cocorit, Sonora, para que levante el acta correspondiente, haga las anotaciones de rigor, y publique un extracto de la resolución por QUINCE DIAS, en las tablas destinadas al efecto.

Cd. Obregón, Sonora, Octubre 25 de 1985

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

C.P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ

1436-42

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SR. MANUEL BARRAGAN MARTINEZ.

Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), expediente número 1903-84, promovido por NATALIA MORAGA DE BARRAGAN Vs. Usted, se dictó sentencia definitiva cuyos puntos resolutorios son los siguientes: PRIMERO.- La parte actora señora NATALIA MORAGA DE BARRAGAN, acreditó plenamente su acción en tanto el demandado señor MANUEL BARRAGAN MARTINEZ fue declarado en rebeldía, en consecuencia. SEGUNDO.- Se declara para todos los efectos legales correspondientes, disuelto el vínculo matrimonial entre el actor con el demandado que se encuentra asentado en el acta número 256 de la Foja 824, de fecha 10 de agosto de 1980, ante el C. Oficial del Registro Civil de Cocorit, Río Yaqui, Sonora. TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad legal que se había constituido con el vínculo conyugal. CUARTO.- No se hace condena por concepto de gastos y costas. QUINTO.- En virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el Artículo 251 Fracción V, del Código Procesal Civil, notifiquese la presente sentencia mediante publicación por una sola vez de los Puntos Resolutorios en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad otorgándosele un término de TREINTA DIAS, a partir de la publicación para impugnar la sentencia de mérito. SEXTO.- Una vez ejecutoriada la presente sentencia cúmplase con lo dispuesto por el Artículo 585 del Código Procesal Civil.

Cd. Obregón, Sonora, Octubre 7 de 1985

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL

C.P.D. SECUNDINO ACOSTA GALVEZ

1445-42

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MEX.

EDICTO

Juzgado Primera Instancia Ramo Civil, esta ciudad, Expediente No. 74-85, Juicio Divorcio Necesario, promovido por MARIA JESUS MORENO DE SANCHEZ en contra de DANIEL SANCHEZ LOPEZ, se dictó sentencia cuyos puntos resolutorios dicen: PRIMERO.- La actora MARIA JESUS MORENO DE SANCHEZ, demostró plenamente su acción de Divorcio Necesario, habiéndose seguido el Juicio en rebeldía del demandado DANIEL SANCHEZ LOPEZ. SEGUNDO.- Para todos los efectos legales correspondientes se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a la actora y demandado, mismo que se encuentra asentado bajo acta 502, del Libro IV Tomo II, a foja 10, de fecha 15 de Julio de 1972, de la Oficina del Registro Civil de Nogales, Sonora. TERCERO.- Se declara disuelta la Sociedad Legal que se había constituido, de acuerdo a lo establecido por los artículos 352 y 452 del Código Civil. CUARTO.- La menor FRANCISCA DANIELA SANCHEZ MORENO queda bajo la Patria Potestad de ambos, y bajo la exclusiva custodia de la demandante, con fundamento en el Artículo 448 tercera regla. QUINTO.- Ejecutoriada que sea la presente sentencia cúmplase con lo dispuesto por el Artículo 460 del Código Civil. SEXTO.- Toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, notifiquese la presente sentencia mediante publicación por una sola vez de los Puntos Resolutorios, en el Boletín Oficial del Estado y periódico La Tribuna de San Luis, haciéndosele saber que el término para la apelación es de TREINTA DIAS a partir de que se haga la publicación. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y

hágase las anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno y en la estadística. Así lo resolvió y firma el C. ERNESTO CARDENAS VERDUGO, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y firma por ante la C. CECILIA ACEVES PACHECO, Secretaria Segunda de Acuerdos que da fe.

San Luis Río Colorado, Sonora, Octubre 21 de 1985

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. CECILIA ACEVES PACHECO

1451-42

AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 133, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los señores accionistas de RENTA TUR, S.A. DE C.V., que mediante acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, se tomó el acuerdo de incrementar el capital social fijo de un millón seiscientos cincuenta mil pesos a diez millones de pesos.

De conformidad con lo previsto en el ordenamiento citado los señores accionistas tienen derecho preferente en proporción al número de sus acciones para suscribir las acciones correspondientes al aumento acordado por la asamblea, dicho derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días siguientes a la publicación de este aviso.

Hermosillo, Sonora, México, 15 de Noviembre de 1985.

APODERADO GENERAL
ALEJANDRO CHAVEZ SALAS

1453-42

PRIMERA CONVOCATORIA

IMPULSORA SONORENSE DE MARCAS, S.A. DE C.V.
BOULEVARD A. DE VILLOSOLA Y 5 DE MAYO 88
HERMOSILLO, SONORA

Asamblea General Ordinaria para celebrarse el día 29 de noviembre de 1985 en el domicilio social conforme al siguiente orden del día.

- 1.- Declarar de estar legalmente constituida esta asamblea
2.- Discutir aprobar o modificar el informe anual del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1984.
3.- Nombrar nuevos integrantes del consejo de administración y comisarios.
4.- Fijar empujamentos correspondientes a los administradores y comisarios.
5.- Renuncia del consejo de administración y del comisario y designación de nuevos funcionarios.
6.- Revocación de poderes y otorgamiento de nuevos mandatos.
7.- Designación del delegado de esta asamblea para la protocolización del acta y acuerdos que se tomen en la misma.

ING. JOSE LUIS GONZALEZ INIGO
PRESIDENTE

Hermosillo, Sonora, a 18 de Noviembre de 1985

1460-42

PRIMERA CONVOCATORIA

IMPULSORA SONORENSE DE MARCAS, S.A. DE C.V.
BOULEVARD AGUSTIN DE VILLOSOLA Y 5 DE MAYO
NUMERO 88
HERMOSILLO, SONORA

Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el Viernes 29 de Noviembre en el Domicilio Social conforme al siguiente Orden del Día.

- 1.- Declarar de estar legalmente constituida esta asamblea.
2.- Proyecto de REFORMA a los Estatutos Sociales y aprobación en su caso del mismo proyecto de REFORMA.
3.- Proporción de cambio de razón Social y aprobación en su caso.
4.- Designación del delegado de Asamblea para que proceda a protocolizar los acuerdos tomados en la misma.

ING. JOSE LUIS GONZALEZ INIGO
PRESIDENTE

Hermosillo, Sonora, a 18 de Noviembre de 1985

1461-42

LIC. HORACIO OLEA ENCINAS
NOTARIO PUBLICO NUMERO 31
SINALOA NUM. 406 NORTE
CIUDAD OBREGON, SONORA
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL.
Mediante Escritura Pública Número 6,458 (SEIS MIL

CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO); Volúmen CXXXIV (Centésimo Trigésimo Cuarto), de fecha 10 de Noviembre de 1985 otorgada ante esta Notaría, se radicó Sucesión Testamentaria a bienes señora GUADALUPE BADILLA VIUDA DE TAPIA.- Único heredero ocopto herencia y albacea el cargo conferido quien procederá levantar inventario.

Lo que se hace del conocimiento para los efectos del Artículo 829 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Ciudad Obregón, Sonora, a los TRES DIAS del mes de Noviembre de Mil Novecientos Ochenta y Cinco.

LIC. HORACIO OLEA ENCINAS  
NOTARIO PUBLICO NO. 31

1437-42-45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MACLOWIA SAIZO QUIROZ VDA. DE TERMINEL, convocase quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos DOCE HORAS DEL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1985. Local este Juzgado Expediente Número 1384-85.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
C. MANUEL JESUS CORONADO

Cd. Obregón, Sonora, a 11 de Noviembre de 1985

1438-43-45

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

Radicase este Juzgado Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BENITO FORNES CONNANT, denunciado por GERMAN FORNES MIRANDA, expediente Número 643-83. Convocase personas creanse con derecho a herencia y acreedores presentarse este tribunal deducir sus derechos. Junta de Herederos tendrá lugar oficinas este Juzgado A LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DE 1985.

Ciudad Obregón, Sonora, Noviembre 6 de 1985

C. SECRETARIO PRIMERO  
SECUNDINO ACOSTA GALVEZ

1439-43-45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

Juicio Intestamentario a bienes de JESUS GASTELUM GUEMAN convocase quienes creanse derecho herencia y acreedores deducirlos terminos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles. Junta de Herederos celebrarse DIEZ HORAS DIA QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS. Este Juzgado. Expediente 1516-85.

Guaymas, Sonora, Noviembre 7 de 1985

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. RAMON LEYVA MONTOYA

1440-42-45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

Juicio Intestamentario a bienes de FELIPE MAYTORENA LOPEZ convocase quienes creanse derecho herencia y acreedores deducirlos terminos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles. Junta de Herederos celebrarse DOCE HORAS DIA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Este Juzgado. Expediente 1538-85.

Guaymas, Sonora, Octubre 30 de 1985.

EL SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS  
C. RAMON LEYVA MONTOYA

1441-42-45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO MEDINA CASTILLO; convocase quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos

9:30 HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente número 2150-85.

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS  
C. LIC. ROSA MARIA MONTANO AMAYA

1442-42-45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

Expediente número 818-85, radicase Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO RIVERA MIRANDA, convocase quienes creanse derechos deducir herencia y acreedores, presentense Junta herederos verificarse ONCE HORAS 18 DICIEMBRE 1985.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C. P. D. FERNANDO VALLE MENDIVIL

1443-42-45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NAVOJOA, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGEL PARADA PARADA; convocase quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE 1986, local este Juzgado. Expediente Número 1858-85.

Navojos, Sonora, a 5 de Noviembre de 1985

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
LIC. HORTENCIA ARVIZU DE GYVES

1444-42-45

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA CONVOCATORIA REMATE

Juicio Hipotecario Expediente 557-85, promovió GUSTAVO ENRIQUE RUIZ JIMENEZ vs. JUAN BOJORQUEZ ROMO, señalese DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Remate Primera Almoneda siguiente bien: --- Terreno agrícola totalmente desmontado con superficie de 50-60-60 hectáreas identificado como lote No. 63, de la división del predio Cañura, del fraccionamiento Sebampo municipio de Etchojua, Sonora: LADOS, RUMBOS, DISTANCIAS, COLINDANCIAS: 0-1 N-S, 510.06 Metros Mitad Oeste mismo lote; 1-2 89°13', 716.40 Metros. Lote No. 2: 3-3 W-W 85.10 Metros. Fracc. Predio Sebampo; 3-4 509°45'E 488.00 Metros Fracc. Predio Sebampo y Dren. de por medio; 4-5 S42°11' W 172.06 Metros Fracc. Predio Sebampo y dren de por medio; 5-6 N83°05'W 876.90 Metros Lote No. 4. --- Serviendo base remate \$12,250,000.00 M.N., precio avalúo pericial y postura legal cubra dos terceras partes, hagase publicaciones convocandose postores.

Octubre 25 de 1985

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C. LUIS ALBERTO LEON LEON

1445-42-44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MEX.

EDICTO

Juzgado Primera Instancia Ramo Civil, esta ciudad Expediente No. 1138-85, Auto de fecha Catorce de Octubre del año en curso, radicase Intestamentario a bienes de ADAN GARCIA QUEZADA convocase presuntos herederos y acreedores deducir derechos termino Artículo 771 del Código Procesal Civil, celebración Junta de Herederos a las TRECE HORAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

San Luis R.C. Sonora, Octubre 23 de 1985

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
C. CECILIA ACEVES PACHECO

1446-42-45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MEX.

EDICTO

Juzgado Primera Instancia Ramo Civil, esta ciudad, expediente No. 1138-85, auto de fecha Catorce de Octubre del

año en curso radicase Intestamentario a bienes de GILDARDO VIZCARRA ROJAS, convocase presuntos herederos y acreedores deducir derechos, termino Artículo 771 del Código Procesal Civil. Celebración Junta de Herederos las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

San Luis Río Colorado, Sonora, Octubre 22 de 1985

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ

1449-42-45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA, CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO

Radicase Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOTA VAZQUEZ MORAGA, convocase quienes considerase con derecho herencia y acreedores comparezcan este Juzgado deducir derechos.

Junta herederos y nombramiento albacea, celebrarse NUEVE HORAS DIECINUEVE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO. Expediente número 735-85.

DENUNCIANTE: ALICIA SOTELO VAZQUEZ.

H. Caborca, Sonora, a 30 de Octubre de 1985

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C. DIRECTOR AMAYA LICEA

1453-42-45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO

Expediente número 587-85, radicase Juicio Intestamentario a bienes de OSCAR MARTINEZ APODADA y MARIA JESUS PEREZ, promovido por MARIA ESTHER MARTINEZ PEREZ.

Convocase quienes consideren derecho a herencia y acreedores a Junta de Herederos que se celebrara local este Juzgado DOCE HORAS TRES DE DICIEMBRE PROXIMO.

Noviembre 5 de 1985

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL  
DELIA FONTES CORDOVA  
PASANTE LIC. EN DERECHO

1454-42-45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO UGARTE HINOJOS; convocase quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos DIEZ HORAS DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1985. Local este Juzgado. Expediente número 1403-85.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
C. JAVIER LEONEL BAEZ MORA

Cd. Obregón, Sonora, a 8 de Noviembre de 1985

1455-42-45

LIC. CARLOS CABRERA MUNOZ  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 11  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Mediante Escritura Número 26998 otorgada ante mi de fecha 7 de Noviembre de 1985, OTILIA BURGOS VDA. DE LAGARDA, aceptó herencia y cargo albacea conferido, procediendo formación inventario.

LIC. CARLOS CABRERA MUNOZ  
NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE EN EJERCICIO

1458-42-45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

Juicio Intestamentario a bienes de ROSENDO PACHECO LOPEZ convocase quienes creanse derecho herencia y acreedores deducirlos terminos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles, Junta de Herederos Celebrarse DIEZ HORAS DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL

ANO EN CURSO. Este Juzgado. Expediente número 1648-45.

Guaymas, Sonora, Octubre 31 de 1985

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS  
C. FLORA BUJANDA FIGUEROA

1458-42-45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CANANEA, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
LA SEÑORA RAQUEL OCAÑO GRIJALVA

Convocase quienes consideren derechos herencia y acreedores, presentense a deducirlos. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, celebrarse en este Juzgado el día CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a las DOCE HORAS. Expediente No. 324-85.

Cananea, Sonora, a 6 de Noviembre de 1985

SECRETARIA CIVIL  
C. LUCIA GARCIA DIAZ

1462-42-45

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA

En expediente número 1642-82, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS AUBRY LEMARRY, Endosatario en Procuración del "Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. contra HUMBERTO PAVLOVICH CONTRERAS, C. Juez señaló TRECE HORAS TRES DE DICIEMBRE PROXIMO, tenga lugar este Juzgado remate Segunda Almoneda, siguientes bienes: Predio denominado "Los Angeles", con Superficie total de 100-06-00 Hectáreas, Al Norte, en línea quebrada 839.97 metros, 88.00 metros y 715.00 metros con Olga Pavlovich Contreras, al Sur, en línea quebrada 899.37 metros y 209.00 metros con Luis Rodolfo Caballero Romero y 715.00 metros con Olga Chiberras de Pavlovich, al Este, en 700.00 metros con Lucas Sugich Pavlovich y al Oeste, 615.00 metros con Sociedad Local de Crédito Agrícola "San Fernando" y "El Patrimonio".....Lotes de terreno urbano 17-C, y 18-C, ubicado en la Manzana 4, del Cuartel "Kino", en "Boscha Kino" perteneciente al Municipio de Hermosillo, Sonora, con superficie de 700.30 metros que se localiza de Acuerdo con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 28.00 metros con lotes 4 y 5 de la misma manzana, al Sur 28.00 metros Agencia Miramar, al Este, 25.00 metros lote 19 y al Oeste, 25.00 metros, lote 16.....Al efecto ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado; en la inteligencia de que servirá de base para la subasta, las cantidades de \$10,250,000.00 M.N. y \$10,000,000.00 M.N., primera cantidad para el primer bien y la segunda para el segundo precio avaluo pericial será postura legal la que cubra dos terceras partes de dichas cantidades, con rebaja del 20 por ciento.

Hermosillo, Sonora, a 21 de Octubre de 1985

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
C. FLORENCIO RODRIGUEZ TEPEZANO

1456-42-43-44

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA

En expediente número 1642-82, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS AUBRY LEMARRY, Endosatario en Procuración del "Banco NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.", contra HUMBERTO PAVLOVICH CONTRERAS, C. Juez, señaló TRECE HORAS TRES DE DICIEMBRE PROXIMO, tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda, siguiente bien: --- Predio rustico denominado "El Nogal" ubicado en la Jurisdicción de la Comisaría de Cuicuirachi, Municipio de Fronteras, Sonora, con una superficie de 22-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, con Río de Cuicuirachi, al Sur, con terrenos ejidales; al Este, con terrenos ejidales y al Oeste, con terrenos ejidales..... Con un valor comercial de \$11,200,000.00 M.N. --- Al efecto ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado; en la inteligencia de que servirá de base para la subasta, las dos terceras partes del avaluo pericial, ya señalado.

Hermosillo, Sonora, a 21 de Octubre de 1985

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS  
C. FLORENCIO RODRIGUEZ TEPEZANO

1457-42-43-44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
CUMPAS, SONORA

EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 142-85.

EDICTO

JULIAN MORENO MIRANDA, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, de predio de Agricultura, ubicado en el Municipio de Cumpas, Sonora, con superficie de 4-44-40 hectáreas colindando con: al Norte: con propiedad de ROMUALDO ABRIL, en 372.00 metros al Sur: con propiedad de Jose Abril con 411.00 metros, al Este: con propiedad de Isidro Martinez con 112.00 metros, al Oeste: con propiedad de manuel Molina con 98.00 metros, señalándose tenga lugar Testimonial a las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, local de este Juzgado, con citación Agente del Ministerio Público, encargada del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y Colindantes.

Cumpas, Sonora, a 13 de Noviembre de 1985

EL SECRETARIO DE ACUERDOS  
C. FERNANDO SAU ENCINAS

1447-42-45-48

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MEX.

EDICTO

C. BERTHA ESTHER RODRIGUEZ ESQUIVEL.

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil esta ciudad Expediente 119-85, radicose ordinario Civil (Divorcio Necesario) promovido por JOSE CENOBIOS REYES ZAVALA, contra Usud emplazándose conteste demanda término TREINTA DIAS a partir fecha última publicación Edictos y señale domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibida de no hacerlo las subsiguientes años las personales se harán conforme a derecho quedando copias simples en esta Secretaría a su disposición.

San Luis Rio Colorado, Sonora, a 5 de Julio de 1985

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS  
JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ

1450-42-42-44

SUMARIO.....

EDICTO en Juicio declarativo de propiedad promovió Victor Manuel Pinedo León. 15

EDICTO en Juicio declarativo de Propiedad promovió Ramón Borbón Reyes. 16

EDICTO en Convocatoria remate, Primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Guillermo Valenzuela Valenzuela contra Cremeria y Salchichonera Cristal, S.A. 16

EDICTO en Convocatoria remate Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Nacional Financiera S.N.C., contra Calzados del Noroeste, S.A. de C.V. 16

EDICTO en Convocatoria remate Segunda Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Cruz Reygoza Mendoza contra Enrique Gutierrez Furken y otros 17

EDICTO en remate, Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Rogelio Rendón Moreno contra César Marino Uriarte Salazar y otro. 17

EDICTO en Convocatoria remate Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Esquipulas Herrera Montañón contra Amador Mendoza Hernández. 17

EDICTO en Convocatoria remate Primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Ramón Andrea Graciano Duffas contra María Guadalupe Vázquez. 17

EDICTO en Convocatoria remate Primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Guillermo Moreno Figueroa contra Alvaro Hoefler Obregón. 17

EDICTO en Convocatoria remate, Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Rolando Tavares Ibarra contra Dr. Fernando Valenzuela Morales. 17

EDICTO en remate Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Banco Nacional de México contra Marco Antonio Ruiz Sicre y Estelita Sicre Vda de Ruiz. 17

EDICTO en remate, Primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Jorge Ramón Acosta Ballesteros contra Jorge Luis Cancino Chimalpopoca. 17

EDICTO en Convocatoria remate Segunda Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Banca Creml, S.N.C. contra Gabriel Fregoso Carmelo. 17

EDICTO en Convocatoria remate Primera Almoneda Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Mario Alberto Porfírio Carvajal contra Fernando Urroa Mealy. 17

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Jesus Tamayo Verdugo contra Edgardo Monreal. 18

EDICTO en Juicio prescripción positiva promovió Teresa Ruiz de Magaña contra Félix Contreras Mendez. 18

EDICTO en emplazamiento a Nemesio Medrano Trujillo Juicio divorcio necesario promovió Rosa Alicia Barragán Tapia. 18

EDICTO en Sentencia Juicio Divorcio Necesario promovió María Teresa Alfaro Cazarez contra Ernesto Bernal Rodríguez. 18

EDICTO en Sentencia juicio divorcio necesario promovió Natalia Moraga de Barragan contra Manuel Barragán Martínez. 18

EDICTO en Sentencia Juicio Divorcio Necesario promovió María Jesus Moreno de Sánchez contra Daniel Sanchez López. 18

AVISO de aumento de capital que hace Rentatur S.A. de C.V., a sus accionistas según acuerdo de Asamblea General Extraordinaria. 18

PRIMERA Convocatoria que hace a sus accionistas Impulsora Sonorense de Marcas, S.A. de C.V. de su Asamblea General Ordinaria. 18

PRIMERA Convocatoria que hace a sus accionistas Impulsora Sonorense de Marcas, S.A. de C.V. a su Asamblea General Extraordinaria. 18

AVISO Notarial relacionado con Sucesión Testamentaria a bienes de Guadalupe Badilla Vda. de Tapia. 18

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Maclovio Salido Quiroz Vda. de Terminel. 18

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Benito Fornes Conant. 18

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Jesús Gastelun Guzman. 18

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Felipe Maytorena López. 18

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Francisco Medina Castillo. 18

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Antonio Rivera Miranda. 18

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Angel Parada Parada. 18

EDICTO en Convocatoria remate, Primera Almoneda, Juicio Hipotecario promovió Gustavo Enrique Ruiz, Jimenez contra Juan Bojorquez Romo. 18

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Adán García Quezada. 18

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Gildardo Vizcarra Rojas. 19

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Carlota Vazquez Moraga. 19

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Oscar Martínez Apodaca y María Jesús Pérez. 19

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Ugarte Hinojos. 19

EDICTO Notarial relativo aceptación Herencia y cargo Albacea conferido a Otilia Burgos Vda. de Lagarda. 19

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Rosenda Pacheco López. 19

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Raquel Ocaño Grijalva. 19

EDICTO en Convocatoria remate, Segunda Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Carlos Aubry Lemarroy contra Humberto Pavlovich Contreras. 19

EDICTO en Convocatoria remate Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Carlos Aubry Lemarroy contra Humberto Pavlovich Contreras. 19

EDICTO en Juicio declarativo de propiedad promovió Julián Moreno Miranda. 19

EDICTO en Juicio divorcio necesario promovió José Cenobio Reyes Zavala contra Bertha Esther Rodríguez Esquivel. 19